



Interlocutorio	588
Radicado	05266-31-03-003-2022-00332-00
Proceso	Verbal
Demandante	María Claudia Sánchez
Demandado	Dinamicasa Prefabricasa S.A.S.
Asunto	Resuelve memorial – corrección a instancia de parte

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (4) mayo de dos mil veintitrés (2023)

Frente a memorial del 26 de abril de 2023, folios 25 y 26 cuaderno principal, se recuerda que los datos de los bienes objeto de medidas cautelares y que son enunciados en las providencias y oficios, corresponden a la transcripción de los informados por la parte interesada, de ahí que cualquier irregularidad en un dato de identificación del bien, debe ser corregida por el interesado

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6648a1451ce3758253fd5789cff03a64ce9af30edd927a5175d56a3efb278b9e**

Documento generado en 05/05/2023 04:22:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**